



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
Consejo Nacional de Control Ético

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor

BRAYAN BADDY MARTINEZ LEGUIZAMON
DIRECTOR TERRITORIAL Y DE PARTICIPACIÓN
Secretario General
Partido Liberal Colombiano
Ciudad

QUIEN RECLAMA: MÓNICA VICTORIA NÍTOLA FERNÁNDEZ

CORREO ELECTRONICO: victori.fer15@gmail.com

PROCESO EN EL QUE ESTA INSCRITA LA LISTA QUE RECLAMARA:
JUVENTUDES

NOMBRE DE INSCRIPTOR DE LA LISTA QUE RECLAMA: María Camila Villamizar.

COMISIÓN UNO MAGISTRADOS COMISIONADOS: JOSÉ FERNEY PAZ
QUINTERO, RAMIRO VARGAS DÍAZ, JORGE ELIECER PASTRAN PASTRAN

Se procede a notificar al señor **BRAYAN BADDY MARTINEZ LEGUIZAMON**, Director Territorial y De Participación del Partido Liberal Colombiano, providencia “Por medio del cual se resuelve una reclamación”

Se anexa copia de la providencia en dos (2) folios.

Esta notificación por correo electrónico quedará surtida en la fecha de su envío y se anexará constancia de la misma en la reclamación.

Atentamente,



LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético
Partido Liberal Colombiano



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Reclamación 006-2022.

CONSEJO NACIONAL DE CONTROL ÉTICO

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2022

QUIEN RECLAMA: MÓNICA VICTORIA NÍTOLA FERNÁNDEZ
CORREO ELECTRONICO: victori.fer15@gmail.com
PROCESO EN EL QUE ESTA INSCRITA LA LISTA QUE RECLAMARA: JUVENTUDES
NOMBRE DE INSCRIPTOR DE LA LISTA QUE RECLAMA: María Camila Villamizar.
COMISIÓN UNO MAGISTRADOS COMISIONADOS: JOSÉ FERNEY PAZ QUINTERO, RAMIRO VARGAS DÍAZ, JORGE ELIECER PASTRAN PASTRAN

RECLAMACIÓN NO. 006 DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA RECLAMACIÓN”

El Consejo Nacional de Control Ético del Partido Liberal Colombiano, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos y lo establecido en el artículo 49 la Resolución No. 7486 del 14 de octubre de 2022 “*Por la cual modifica la resolución 7459 del 13 de septiembre de 2022 y se adoptan otras disposiciones*”, expedida por la Dirección Nacional Liberal, procede a decidir la reclamación presentada por la señora **MÓNICA VICTORIA NÍTOLA FERNÁNDEZ**, quien puntualmente solicita lo siguiente:

“La lista no cumplió con el mínimo de 17 municipios inscritos a la hora de inscribir la departamental. Solo inscribió 16”.

CONSIDERACIONES

Procede la comisión a analizar la reclamación presentada por **MÓNICA VICTORIA NÍTOLA FERNÁNDEZ**, respecto a dejar sin vigencia la inscripción de la lista presentada por María Camila Villamizar Yanes, por considerar que no cumple con el mínimo de 17 listas de consejo municipales para poder ser inscrita a la Asamblea Departamental de Juventudes, hace parte del expediente prueba de oficio remitida por el señor **BRAYAN BADDY MARTÍNEZ LEGUIZAMÓN**, Director Territorial y de Participación, en donde el Director de las TIC del Partido Liberal, hace constar que se presentó un error del sistema, vale decir, error que surge de la plataforma del partido Liberal, la que permitió la inscripción



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Reclamación 006-2022.

de dualidad de candidatos en cada una de las listas para participar en el proceso estatuario.

A pesar de la confusión del escrito inicial de la reclamación, en aras de la verdadera interpretación de lo que se pretende en la parte resolutive se ordenará la reconfirmación de la lista inscrita por la señora Stephany Becerra Carreño en el municipio de Valle de San José – Santander.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

PRIMERO: Dejar en firme la lista inscrita por la señora **MARÍA CAMILIA VILLAMIZAR YAÑEZ**, para participar en el proceso de conformación de Asamblea Departamental de Juventudes.

SEGUNDO: se autoriza a la señora **STEPHANY BECERRA CARREÑO**, reconfirmar la lista presentada en el municipio de Valle de San José – Santander.

TERCERO: Notificar por el medio más expedito al peticionario, a la Dirección Territorial y a la Secretaria General del Partido Liberal Colombiano, para que proceda de conformidad.

CUARTO: Contra la presente providencia procede recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ FERNEY PAZ QUINTERO
PRESIDENTE - CONSEJERO


RAMIRO VARGAS DÍAZ
VICEPRESIDENTE - CONSEJERO


JORGE ELIECER PASTRAN PASTRAN
CONSEJERO